

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

ACUMULADO A FEBRERO DE 2004

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de febrero de 2004, registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 1.698,4 millones, representando una mejora de \$ 1.579,9 millones respecto a 2003; mientras que, el superávit primario (no tiene en cuenta el gasto de intereses) asciende a \$ 2.945,8 millones, superior en \$ 1.177,3.

Con relación a los ingresos totales, se observa un aumento de \$ 1.956,1 millones respecto a 2003 debido a la mayor recaudación en concepto de IVA, impuesto a las ganancias, a los créditos y débitos bancarios y al comercio exterior; así como, a las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria.

Por su parte, el gasto primario devengado acumulado a febrero de 2004 supera al año anterior en la suma de \$ 778,7 millones, representando una mejora del 12,3% que se explica, fundamentalmente, por los siguientes conceptos:

- Aumento del haber mínimo en las jubilaciones y pensiones, primero establecido en \$ 220 a partir de julio de 2003 y luego en \$ 240 desde enero de 2004 con incidencia, también, sobre las pensiones no contributivas.
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley N°25.053.
- Transferencias a provincias en concepto de infraestructura básica social, por la mayor recaudación del impuesto a las ganancias destinado a financiarlas.
- Incidencia de la modificación introducida, en el año 2003, en el régimen de coparticipación federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se comenzó a transferir una suma variable y proporcional a la recaudación, a diferencia del sistema anterior, que destinaba un monto fijo.
- Cobertura de la Emergencia Alimentaria, Atención a Grupos Vulnerables y Prestaciones Participativas Comunitarias - FOPAR.
- Gastos de mantenimiento, recuperación y construcción para el mejoramiento de la infraestructura vial.

Con relación a los intereses, la comparación interanual, en la cual incide el diferimiento unilateral de una parte de la deuda, comprende la atención de los intereses de los préstamos garantizados, de los BODEN y de los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Febrero		Variación	
	2003	2004	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	8.106,9	10.063,0	24,1	1.956,1
2- Gasto Primario	6.338,4	7.117,1	12,3	778,7
3- Resultado Primario (1-2)	1.768,5	2.945,8	66,6	1.177,3
4- Intereses	1.650,0	1.247,4	-24,4	-402,6
5- Resultado Financiero (3-4)	118,5	1.698,4	1.333,3	1.579,9

Por último, el gasto primario devengado durante los dos primeros meses de este año representa el 13,4% del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 29 de febrero y el superávit primario alcanza el 32,9% del allí previsto.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Febrero 2004	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	62.014,0	10.063,0	16,2
2- Gasto Primario	53.053,0	7.117,1	13,4
3- Resultado Primario (1-2)	8.961,0	2.945,8	32,9
4- Intereses	6.659,0	1.247,4	18,7
5- Resultado Financiero (3-4)	2.302,0	1.698,4	73,8

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Cabe señalar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector Público Nacional No Financiero* está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas y otros entes públicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administración Pública Nacional* sólo comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administración Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Resultado financiero de la Administración Nacional – Ejecución mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversión del Tesoro Nacional – Ejecución mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento del Sector Público no Financiero – Ejecución mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento de la Administración Nacional – Ejecución trimestral base devengado. Boletín Fiscal.